



DP WORLD
PORTS & TERMINALS
CALLAO

dpworld.com

DALC.DPWC.135.2024

Callao, 22 de mayo de 2024

Señores

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Av. Mariscal José La Mar No. 1263, Dpto. 601, Miraflores, Lima

Presente. –

Referencia: a) Expediente N° 024-2024-RCL/DPWC
b) Carta DALC.DPWC.127.2024

De nuestra consideración:

Con fecha 17 de mayo de 2024 ustedes han sido notificados con la Carta de la referencia b) de fecha 14 de mayo de 2024, acerca de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 10 de mayo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L (en adelante, el "Reglamento de Reclamos"), publicado en nuestra web: <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Al respecto, dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo y procedemos a disponer su archivamiento.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


MARCO HERNÁNDEZ BARDELLI
Apoderado

